MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
SECRETARIA MUNICIPAL /

C O N C E J O M U N I C I P A L
107º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 22 de noviembre de 2024 y siendo las 15:08 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria convocada por los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos, en virtud del artículo 8° del Reglamento del Concejo, a la hora indicada se encuentran presentes, los Concejales Sra. Pamela Vial Vega, Srta. Lorena Brito Brito y los Sres. Manuel González Abuter, Jorge Jure Cares, Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos. Preside la sesión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

MATERIA A TRATAR:

ADOPTAR ACUERDO DE REMOCIÓN DE LA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión convocada por los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Luis Pérez Díaz y Claudio Veloso Vallejos, en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato ofrece la palabra a los Concejales que autoconvocaron esta sesión:

Sr. Pérez, en primer lugar deja en claro que en su calidad de Concejal esta situación no es grave y si firmó tiene su argumento y hace mención a la Investigación Sumaria correspondiente a la licitación del Transporte Escolar del DAEM, un tema que estuvo mucho en el tapete y hasta el día de hoy no se ha tenido respuesta, había plazos y dentro de ellos no se tuvo. Deja en claro, también, que no es en contra de la persona sino de acciones que se acordaron y no se tuvo respuestas.

En segundo lugar expresa su malestar por la filtración de esa carta en los medios de comunicación y quienes firmaron no fueron consultados, a su parecer eso no corresponde, en eso él no transan en ese sentido fueron pasados a llevar.

Hace mención a la carta enviada por los funcionarios, que si bien acepta pero no comparte por haber decisiones que los Concejales deben tomar en su rol fiscalizador es parte de su trabajo exigir. Insiste en que no comparte en lo que explicita la nota porque la intención no es perseguir a nadie, al menos de su parte no, sino exigir que las cosas que se encomiendan se hagan por el bien de la administración, al final no afecta solo la imagen del Alcalde sino que de todos los Concejales que son cuestionados por ésto, les rebota por ser parte de la administración, no se sienten ajenos a las problemáticas y las consecuencias de esto, por ser parte de la administración, en eso quiere ser claro.

Sr. Veloso, se adhiere a las palabras expresadas por don Luis y aporta algo más, sobre la famosa Investigación Sumaria del Transporte Escolar que se instruyó con Decreto N° 757, con fecha 6 de abril del 2023 y se llamó a declarar al testigo con fecha 17 de octubre del 2023.

Otro punto es que en una reunión de Administración y Finanzas, efectuada el 3 de julio del 2023, la ex-funcionaria, Administradora, dio lectura a un informe y dijo que había entregado al Concejo Municipal, en el mes de enero, donde se informaba en detalle los requisitos de la ley 21.524, inciso 2° , artículo 74 que establece los requisitos para observar en este proceso el traspaso de personas a honorario a contrata y código del trabajo y eso nunca se les hizo llegar a sus correos.

Sr. González, una de las escasas atribuciones que tiene el Concejo en materia de personal es pedir vía un acuerdo la remoción de la Gerente de este Municipio, la mano derecha del señor Alcalde, en este caso la Administradora, aquí no hay asunto de carácter personal, sino de gestión y como algunos de los concejales han hecho ver acá han estado ausentes en la agenda de la Administradora.

Fuera de este hemiciclo les han dicho algunos funcionarios “es que con nosotros trabajó muy bien” puede ser, no lo pone en duda, pero en el Concejo fue silente, no tuvo comunicación con ellos. En la anterior administración el Administrador, Rafael Concha, cada vez que abordaban una materia se acercaba posteriormente para ver la solución, había diálogo, comunicación, en este caso no sabe qué falló, pero los concejales que suscribieron el

documento notaron ausencias, falencias desde lo más elemental de convivencia que es las comunicaciones, el eterno planteamiento de los Concejales y nunca encontraban respuesta, por ejemplo la falta de articulación con la empresa forestal o la relación público-privada tampoco nadie tomó guante en esa materia, en circunstancias que para muchos proyectos de desarrollo es necesario el concurso y la participación de los privados. Puso como ejemplo que en la comuna se va instalar un parque eólico de millones de dólares y resulta que el municipio tiene una estructura, un administrador, relaciones pública y están total y absolutamente desinformados, consulta ¿qué denota aquello, falta de preocupación? No lo sabe.

Nombra otras materias, como los subsectores de Educación y Salud ¿quién los articulaba? Para que no ocurriera lo que ocurrió hoy día, presentan el plan anual en el mismo día en el periodo que vence el plazo, ahí falta gestión de un Administrador que hubiese estado monitoreando a los respectivos directores y no retrasando la marcha del Municipio, dice que podría agregar varias cosas más.

Agrega algo que no alcanzó a tratar en sus puntos varios de la sesión 105 ¿de qué manera el Municipio está socializando con las organizaciones intermedias como, las Juntas de Vecinos y otras entidades el problema medioambiental que constituye una verdadera amenaza que se va a tener en unos meses más, como son los incendios forestales, ¿cuándo se tuvo una coordinación como corresponde con la CORMA?

Resume diciendo que hubo falta de gestión, no quiere entrar en más detalle y cree que la renuncia presentada lo dice todo.

Sra. Pamela Vial, se adhirió a la firma, insiste en que este tema no es personal, sus colegas manifestaron lo que les llevó a tomar esta decisión. Ella ya no está presente no se puede defender, en algún minuto se le hizo sentir la falta de comunicación que tenía que tener con los concejales y no sabe si no hizo caso o no lo entendió, también una situación que personalmente le incomodó y le molestó mucho, se trata de la funcionaria que sufrió el acoso y por eso consultó en la mañana cuándo se había hecho la denuncia y lo ocurrido sucedió el 9 de septiembre y recién se hace una denuncia el 14 de noviembre, hubo mucho tiempo en que no se hizo nada, aquí hay actores y factores importantes que tienen que actuar, eso y un montón de cosas, insiste en que ella ya no está, fome sería seguir hablando mal, no es la idea.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 15:23 horas.